



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021**

**ACTA NUMERO VEINTISEIS DE LA DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO CAMPECHE, CELEBRADA EL DIA 7 DE OCTUBRE DEL
AÑO 2019.**

En la Ciudad de Tenabo, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 09:00 horas con 15 minutos del Día lunes 7 de octubre del año 2019. En la sala de Cabildo que ocupa el H. Ayuntamiento; Ubicado en la calle 19 s/n entre calles 8 y 10 Colonia centro, se reunieron los integrantes de Cabildo del Municipio de Tenabo, con la finalidad de llevar a cabo la décima tercera sesión ordinaria del período 2018-2021.

Sujetándose a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Pase de lista. -----

Segundo: Declaración de quorum legal. -----

Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior. -----

Cuarto: Solicitud de aprobación para extender constancia de dispensa. -----

Quinto: Asunto Generales. -----

sexto: Clausura de la sesión. -----

Primero: pase de lista.

Iniciando con la sesión, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, agradece la presencia de los regidores al desarrollo de la décima tercera sesión ordinaria de cabildo. Con el motivo de tratar algunos puntos de importancia.

Seguidamente cede la palabra al profesor. Cecil Damián Narváez Ku, secretario del H. Ayuntamiento para realizar el pase de lista.

Estando presentes las distinguidas personalidades:

- C. María del Carmen Uc Canul, Presidente Municipal.
- C. Darlinda Isabel Mijangos Moo. Síndico de Hacienda.
- C. Henry Arsenio Poot Moo, Síndico Jurídico.
- C. Carlos José Pacheco Camal, regidor de parques y Jardines.
- C. Gabriela Uc Ku, regidor de seguridad pública.
- C. Mauricio Uicab Tuyub, regidor de atención a ciudadanos, campesinos, pueblos y comisarías.
- C. Martha Elena Cen Ramírez, regidor de mercados, bares, cantinas y panteones.
- C. Manuel Antonio Can Hau, regidor de agua potable, alumbrado público y calles.
- C. Marco Antonio Poot Chan, regidor de mantenimiento, conservación de edificios públicos y arqueológicos.
- C. Brenda Adelaida Moo Chan, regidor de protección al medio ambiente, salud y ecología.



C. Profr. Erick de la Cruz Euan Caamal, regidor de cultura, deportes y turismo. ----

Segundo: Instalación de quorum legal.

Verificando Quorum legal, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, declara abierta, la décima tercera sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 09:00 horas con 15 minutos del día lunes 7 de octubre del año 2019. Haciendo válidos los acuerdos que de ella emanen. -----

Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior.

Continuando con el desahogo de la orden del día, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita al secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Cecil Damián Narváz Ku, desarrolle la lectura al acta anterior y se proceda a la aprobación.

Una vez realizada la lectura del acta, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita la Aprobación de la misma. Los que estén de acuerdo en aprobar la lectura del acta, favor de manifestarlo levantando la mano.

Acuerdo. Aprobado **por UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

Cuarto: Solicitud de aprobación para extender constancia de dispensa.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la c. presidente municipal, María del Carmen Uc Canul, haciendo uso de la palabra menciona: --con fundamento en el artículo segundo, artículo 59 fracción IV de la ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche, expongo ante este honorable cabildo esta propuesta, debido a las solicitudes recibidas de los ciudadanos de nuestro municipio, en donde nos hacen saber la necesidad de disponer de su propiedad. Pero su documento proviene del programa CORET y este señala en una de sus cláusulas, para ser exacta, la segunda, en donde menciona que tiene que pasar una determinada cantidad de años para que puedan disponer de sus propios terrenos. Pero también contempla en la cláusula tercera de este programa, que el H. Ayuntamiento podría tomar la decisión de extender la dispensación para que la persona que tenga la necesidad de disponer de su terreno antes de lo mencionado en el documento, tenga la posibilidad de hacerlo. La dispensa, no es más que un permiso que se le autoriza a una persona para el incumplimiento de lo ordenado por alguna ley o norma.

Por tal motivo, solicito la decisión del honorable cabildo.

En el momento de las opiniones y comentarios los regidores debaten el punto llegando a la conclusión de abstenerse en aprobar la solicitud.

Acuerdo. Sin decisión en cuanto a la aprobación, quedando todos por enterados... -----

Quinto: Asuntos generales.

Continuando con la orden del día, la C. presidente municipal, María del Carmen Uc Canul, haciendo uso de la palabra se dirige a los distinguidos regidores: --Abriendo este espacio, quisiera intervenir, haciendo del conocimiento de todo el honorable cabildo que el ingeniero, Edgar Francisco Javier Guillermo Salazar, director del área de planeación del Ayuntamiento, me dio a saber un comunicado en donde pide presentar con prontitud, la segunda modificación al PAIP 2019 por lo que solicito al cabildo el permiso y momento de darlo a conocer:



En uso de la palabra el director de planeación inicia con la presentación, entregando a cada regidor el documento para su revisión, mencionando que las modificaciones se llevan a cabo debido a dos factores, el tiempo y las apremiantes que solicitan tanto el gobierno estatal como el federal, por los diversos cambios en cuanto a la operatividad de los fondos, en el caso particular del FISM y también en cuanto a la mezcla de recursos. Explicando que algunos rubros serán modificados, entre ellos el de agua potable y mantenimiento de los 5 pozos de absorción del municipio, comentando que ya no se realizarán por el momento y el recurso se ocupará para la construcción de cuarto para baños en las localidades de Nache-Ha, Xkuncheil, Santa Rosa debido a que no fueron contempladas por el INPI como comunidades indígenas, con la consigna de que el mantenimiento de los pozos se contemplará para principios de año. Dando paso a los comentarios, el c. regidor Marco Antonio Poot Chan, sugiere se mantenga el recurso de la limpieza de los pozos porque en realidad hacen falta o en su caso se contemplará la reparación de algunas calles que ya lo ameritan o contemplar la remodelación del teatro, sugiriendo que lo que se está recortando en algunos rubros se distribuya donde se necesite. En respuesta a la sugerencia del regidor, la presidente interviene expresando que esas atenciones se están gestionando, así como las calles en mal estado se estarán contemplando para el año venidero. El regidor Erick de la Cruz Euan Caamal solicita la palabra, comentando que no se puede mencionar que la temporada de lluvias ya pasó, puesto que según hay pronosticados frentes fríos para esta temporada y Tenabón es vulnerable a las lluvias y las calles no están para aguantar tanta agua, a manera de sugerencia menciona que lo que ya se había destinado en parte para el mantenimiento de pozos, también se hubiese ocupado para esas obras y recalca que a final de cuentas también llegaran programas para este próximo año y poder contemplar la construcción de baños para este próximo año. Termina opinando que el último que sufre las consecuencias es el ciudadano. En una última intervención el ingeniero les recuerda respetar los porcentajes que no permiten abarcar más de lo que está estipulado en la distribución y es preferible direccionar los recursos a lo que debiéramos apegarnos. La modificación está surgiendo debido a la necesidad de distribuir correctamente los recursos ya que no contábamos con la limitación que realiza el INPI.

Después de haber realizado los comentarios y opiniones por parte del honorable cabildo, la c. presidente municipal concluye.

Expuesto los motivos en la modificación al PAIP, pasamos a externar nuestra aprobación.

Acuerdo. Decisión no aprobada por falta de votos reglamentarios. 6 regidores manifestaron no estar de acuerdo, c. regidor, Marco Antonio Poot Chan, Brenda Adelaida Moo Chan, Henry Arsenio Poot Moo, Erick de la Cruz Euan Caamal, manifestándose en contra y 2 abstenciones, c. regidor Carlos Jose Pacheco Caamal y Manuel Antonio Can Hau, esperando el momento que el documento sea bien revisado.



Sexto: Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, declara clausurada la décima tercera sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 10:00 horas con 44 minutos del día lunes 7 de octubre del año dos mil diecinueve. Levantándose la presente acta, conforme a lo que establece el artículo 60 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, firmando para constancia los que en ella intervinieron ante el secretario que da fe.-----

C. María del Carmen Uc Canul, presidente municipal.- C. Cecil Damián Narváez Ku, secretario del H. Ayuntamiento.- C. Darlinda Isabel Mijangos Moo, sindico de hacienda.- C. Henry Arsenio Poot Moo, sindico jurídico.- C. Carlos José Pacheco Caamal, primer regidor.- C. Gabriela Uc Ku, segundo regidor.- C. Mauricio Uicab Tuyub, tercer regidor.- C. Martha Elena Cen Ramírez, cuarto regidor.- C. Manuel Antonio Can Hau, quinto regidor.- C. Marco Antonio Poot Chan, sexto regidor.- C. Brenda Adelaida Moo Chan, séptimo regidor.- C. Erick De La Cruz Euan Caamal, octavo regidor.- Rúbricas.